

Proyecto de Declaración

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN DECLARA

Declarar de interés parlamentario el accionar artístico realizado por el ciudadano Alejandro Pereyra, quien interpretó el Himno Nacional Argentino en las Islas Malvinas a través de su bandoneón. Este gesto constituye una acción soberana de profundo valor simbólico, que mediante el arte musical transmite valores patrióticos y soberanos a todo el pueblo argentino.

Firmante
Aldo Adolfo Leiva

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El ciudadano Alejandro Pereyra llevó adelante una acción artística de gran trascendencia al ejecutar el bandoneón en las Islas Malvinas, acompañando la recitación del Himno Nacional Argentino. Este acto, cargado de simbolismo, representa una reafirmación de la soberanía nacional a través de la música y la cultura, expresando con sensibilidad artística un compromiso con la memoria y la identidad argentina.

La interpretación del Himno en un territorio que forma parte de la causa nacional de soberanía, mediante un instrumento popular como el bandoneón, constituye un puente entre la tradición cultural y el sentimiento patriótico. Acciones como estas demuestran que el arte no solo es expresión estética, sino también vehículo de unidad, conciencia y transmisión de valores colectivos.

El gesto de Pereyra se inscribe en una larga tradición de artistas que, desde distintos ámbitos, han contribuido a visibilizar la causa Malvinas y a fortalecer el vínculo emocional de la ciudadanía con este reclamo histórico. Su accionar artístico, además de ser un acto de soberanía, tiene un efecto multiplicador al inspirar a otros ciudadanos a mantener viva la memoria y el compromiso con la defensa de los intereses nacionales.

Declarar de interés parlamentario esta acción implica reconocer la importancia del arte como herramienta de afirmación soberana, promover la difusión de experiencias culturales que refuercen la identidad nacional y facilitar

el acceso de legisladores y comisiones a testimonios que puedan orientar iniciativas en materia de cultura, educación y memoria colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para declarar de interés parlamentario el accionar artístico del ciudadano Alejandro Pereyra, en reconocimiento a su aporte a la cultura nacional, a la reafirmación de la soberanía y a la transmisión de valores patrióticos a través del arte musical.

Firmante

Aldo Adolfo Leiva